



organización política
y administrativa

La Constitución española garantiza, en el artículo 140, la autonomía de los municipios. Estos gozan de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales son elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto; el alcalde es elegido por los concejales.

El **Pleno**, órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal, está integrado por los 27 corporativos electos y presidido por la Alcaldesa. Entre otras atribuciones, le corresponde el control y la fiscalización de los órganos de gobierno, la aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas, los acuerdos relativos a la delimitación y alteración del término municipal, la aprobación y modificación de los presupuestos o el planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades locales o administraciones públicas.

La **Alcaldesa** es la presidenta de la Corporación y se encarga de dirigir el gobierno y la administración municipal, representar al Ayuntamiento, convocar y presidir las sesiones del Pleno, dictar bandos y dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales. Desempeña la jefatura superior de todo el personal. Le corresponde, asimismo, el nombramiento de los tenientes de alcalde, que le sustituyen en caso de ausencia, vacante o enfermedad. La Alcaldesa puede delegar competencias propias en concejales, que adoptarán el nombre de concejales-delegados, y que gozan de todas las facultades, derechos y deberes referidos a la materia delegada que corresponden a la Alcaldesa y son susceptibles de delegación. La organización general de la administración municipal se estructura en áreas de gestión, al frente de las cuales está un concejal delegado.

La **Junta de Gobierno Local** está presidida por la Alcaldesa y la integran un número de concejales no superior a un tercio del número total de los mismos. Sus funciones son, entre otras, la aprobación de proyectos de ordenanzas y de reglamentos, la aprobación del proyecto de presupuesto, la aprobación de proyectos de instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación corresponda al Pleno o la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación la atribuya a otro órgano.



El Ayuntamiento dispone de **comisiones**, formadas por los miembros que designen los grupos municipales en proporción al número de concejales electos, que se encargan del seguimiento de la gestión del alcalde y su equipo de gobierno. Actualmente existen las comisiones informativas de Presidencia y Cuentas -trata materias de las áreas de Presidencia, Hacienda Local, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías, Comercio y Turismo, y las propias de la Comisión de Cuentas-, Servicios Ciudadanos –estudia las materias de Cultura, Desarrollo Sostenible, Bienestar Social y Deporte, y Educación y Juventud– y, finalmente, la comisión de Urbanismo –materias de Urbanismo y Vivienda, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Conservación Urbana–.

Los grupos o corporativos de la oposición participan en la actividad municipal bien a través del Pleno, de la Junta de Portavoces o mediante su intervención en las comisiones u otros órganos.

El Ayuntamiento de Pamplona dispone de **organismos municipales**, como las Escuelas Infantiles y la Gerencia de Urbanismo; y fundaciones, como la Fundación Teatro Gayarre o la Casa de Misericordia. También participa en otras empresas, como Comiruña (100%), Mercairuña (51%), Asociación Navarra de Informática Municipal (Animsa) (78%), Pamplona Convention Bureau (31,4%), Asistencia Municipal en Casa S.A. (Asimec) (100%) y Pamplona Centro Histórico (100%).

Trece son las áreas municipales y seis las empresas en las que el Ayuntamiento tiene participación.



Concejales

Unión del Pueblo Navarro (UPN)

Yolanda Barcina Angulo
José Iribas Sánchez de Boado
Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia
Ana Pineda Abel de la Cruz
José Javier López Rodríguez
Francisco Javier Lorente Pérez
Ana Elizalde Urmeneta
Eduardo Palacios Sureda
Paz Prieto Sáenz de Tejada
Fermín Alonso Ibarra
Cristina Sanz Barrios
Valentín Alzina de Aguilar
(sustituyó a Teresa Moreno Purroy tras su muerte, en agosto de 2008)
Ignacio Polo Guilabert

Nafarroa Bai (NaBai)

Uxue Barkos Berruezo
Iñaki Cabasés Hita
Isabel Aramburu Bergua
Itziar Gómez López
Javier Ayesa Dianda
Txema Mauleón Etxeberria
Aritz Romeo Ruiz
Rosa Navarro Izco

Partido Socialista de Navarra (PSN)

Javier Torrens Alzu
Maite Esporrín Lasheras
Jorge Mori Igoa
Eduardo Vall Viñuela

Concejales no adscritos

Mariné Pueyo Danso
Mikel Gastesi Zabaleta

Concejalías

Concejales delegados

José Iribas Sánchez de Boado
Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia
Ana Pineda Abel de la Cruz
José Javier López Rodríguez
Francisco Javier Lorente Pérez
Ana Elizalde Urmeneta
Paz Prieto Sáenz de Tejada
Fermín Alonso Ibarra
Ignacio Polo Guilabert

Áreas de responsabilidad

Presidencia y Educación y Juventud
Urbanismo y Vivienda y Desarrollo Sostenible
Hacienda Local y Comercio y Turismo
Proyectos Estratégicos
Bienestar Social y Deporte
Movilidad y Seguridad Ciudadana
Cultura
Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías
Conservación Urbana

Concejalías de barrio

I y II Ensanche
Casco Viejo
San Jorge
Mendillorri
Azpilagaña
Echavacoiz
Iturráma-Abejeras
Rochapea
San Juan

Concejales especiales

Eduardo Palacios Sureda
Cristina Sanz Barrios
Valentín Alzina de Aguilar

Función Pública
Igualdad y Juventud
Educación

Chantrea
Mendabaldea-Ermitagaña
Milagrosa

Junta de Gobierno Local

Composición

Yolanda Barcina Angulo (Alcaldesa), presidenta

José Iribas Sánchez de Boado (primer teniente de alcalde), concejal secretario

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (segundo teniente de alcalde)

Ana Pineda Abel de la Cruz (tercera teniente de alcalde)

José Javier López Rodríguez

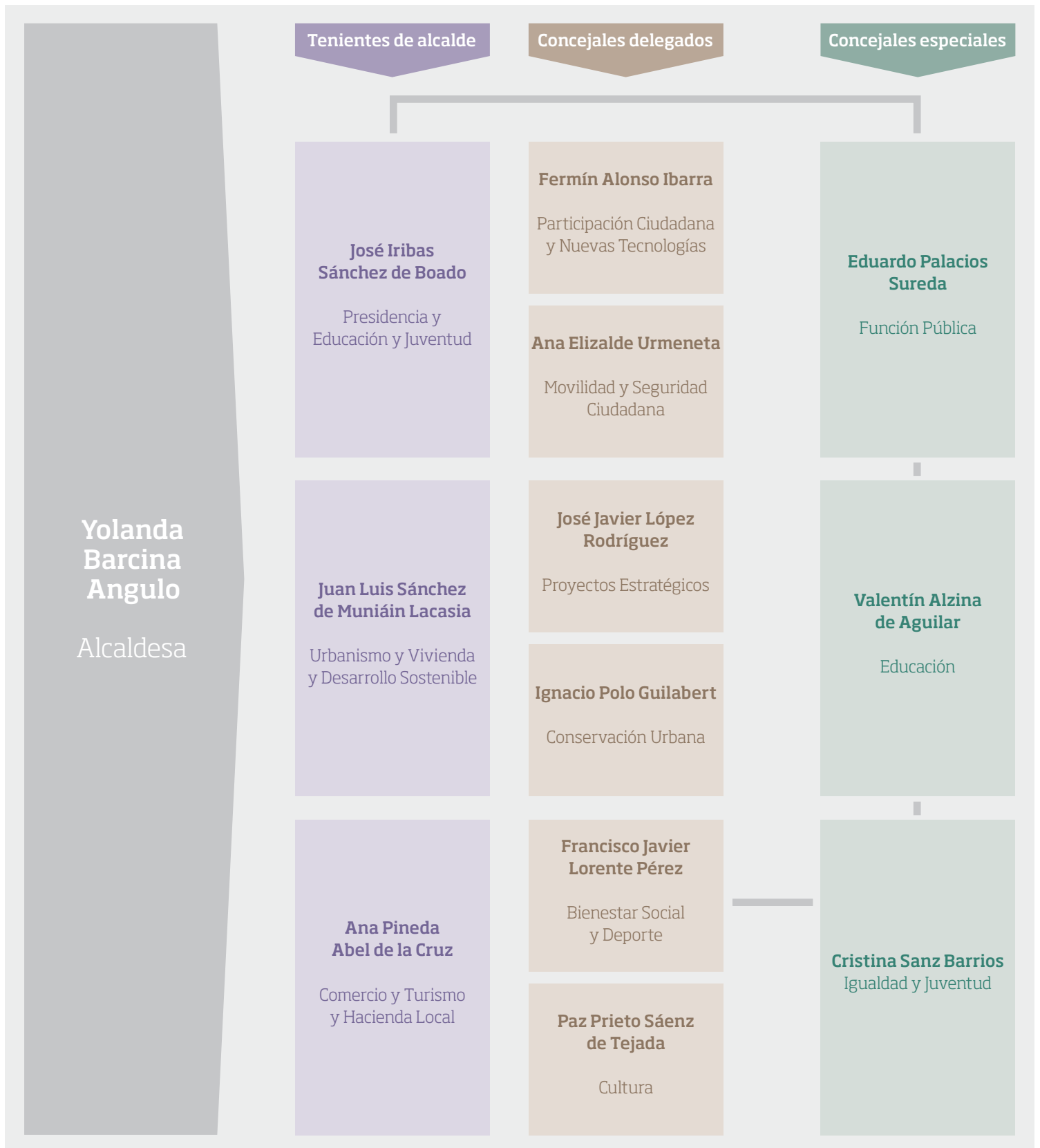
Francisco Javier Lorente Pérez

Ana Elizalde Urmeneta

Paz Prieto Sáenz de Tejada

Fermín Alonso Ibarra

Ignacio Polo Guilabert



Comisiones

Denominación	Carácter
Asuntos Ciudadanos	Permanente
Presidencia y Cuentas	Permanente
Urbanismo	Permanente
Cuentas	Especial
Junta de Compras	Especial

Organismos autónomos municipales

- Gerencia de Urbanismo
- Escuelas Infantiles

Empresas participadas

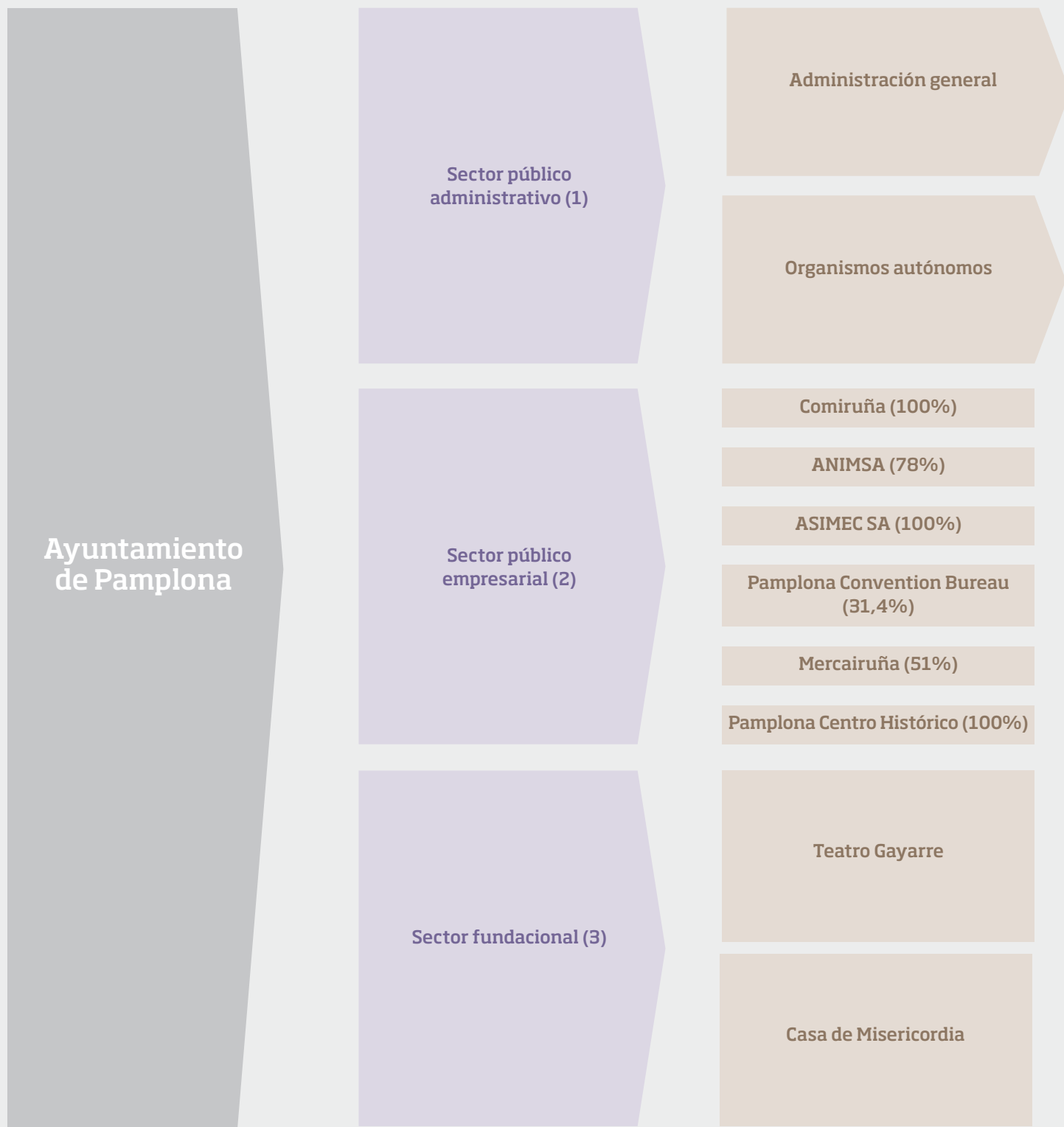
Sociedades dependientes (participación municipal)

- > Participadas íntegramente
 - Comirruña, S.A.
 - Pamplona Centro Histórico, S.A.
 - Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)
- > Empresas participadas mayoritariamente
 - Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
 - Mercairuña, S.A.
- > Empresas participadas sin mayoría
 - Pamplona Convention Bureau

Fundaciones municipales

- Fundación Teatro Goyarre
- Casa de Misericordia

Organismos autónomos, empresas municipales y fundaciones



13 áreas (4)

Gerencia Urbanismo

Escuelas Infantiles

(1) Con sujeción a las normas de derecho administrativo.

(2) Empresas total o mayoritariamente participadas por el Ayuntamiento.

(3) Sometidas a un estatuto jurídico especial.

(4) Áreas municipales:

Bienestar Social y Deporte

Directora: Rosa López Garnica

Secretaria técnica: Ana Góngora Urzáiz

Comercio y Turismo

Directora: Silvia Azpilicueta Rodríguez-Valdés

Secretaria técnica: Carmen Alemán Iturri

Conservación Urbana

Director: Óscar Esquíroz Noble

Secretario técnico: Javier Barace Egaña

Cultura

Directora: Teresa Lasheras Balduz

Secretaria técnica: María Josefa Itoiz Beunza

Desarrollo Sostenible

Directora: María Teresa Martínez Remírez

Secretaria técnica: María del Mar Indave García

Educación y Juventud

Director: José Carlos de la Dehesa Villar

Secretario técnico: José Manuel Santana Toledo

Hacienda Local

Director: Íñigo Huarte Huarte

Secretaria técnica: Nuria Larráyoiz Ilundain

Movilidad

Director: José Reyes Alcacer

Secretario técnico: Jesús Salinas Andueza

Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías

Director: Juan Echenique Huarte

Secretaria técnica: Almudena Alonso Arteaga

Presidencia

Director: Julio Sucunza Azcona

Secretario técnico: Alfredo San Miguel Díaz

Proyectos Estratégicos

Director: José Vicente Valdenebro García

Secretario técnico: Francisco Linero Palacios

Seguridad Ciudadana

Director: Francisco José Fernández Elizalde

Secretario técnico: Jesús Salinas Andueza

Urbanismo y Vivienda

Director: Enrique Maya Miranda

Secretaria técnica: María Pilar Muñoz Soria

Gerencia municipal

Gerente: José María Jiménez Bolea

Gabinete de Alcaldía

Directora: Ana Setién Rodríguez

Secretaria técnica: Fátima Baigorri Romero

Gerencia de Urbanismo

Gerente: Enrique Maya Miranda

Adjunta al gerente: Izaskun Zozaya Yunta

Oficina de Rehabilitación

Responsable: Alberto Calvo Azagra

Secretaria técnica: María Esther Azanza Fernández

Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles

Gerente: José María Ros Antona

ANIMSA

Gerente: Jesús García Fernández

Sociedad Pamplona Centro Histórico

Gerente: Íñigo Sanciñena Morales

Comiruña

Gerente: Pedro Lafuente Vicente

ASIMEC

Gerente: Miguel Ángel Irisarri Mateo